

7600

Al contestar cite este número



Radicado No:

202560013000209821  
Cartago, 2025-11-26

Señores  
PETICIONARIO ANONIMO CARTAGO  
CALLE # 0 - 0  
VALLE DEL CAUCA - CARTAGO

**ASUNTO:** Notificación por Aviso – Respuesta Reclamo Anónimo – SIM 1764822443

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, se procede a **NOTIFICAR POR AVISO**, el contenido de la respuesta generada desde la Supervisión del contrato 76008952025 suscrito entre la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Cartago, frente a la situación reportada mediante reclamo, SIM 1764822443 del 18 de noviembre de 2025.

Con base en la respuesta recibida, así como los soportes de lo descrito, se puede indicar que el servicio de Protección de la Modalidad Casa de Acogimiento PARD operado por la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote, no ha incurrido en incumplimiento de obligaciones contractuales.

Con lo anterior se considera resuelto su Derecho de Petición - Reclamo al Servicio de Atención Operado por la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote para la Modalidad Casa de Acogimiento PAR, cuya Operación está amparada en el contrato de aportes No. 76008952025 y Supervisado por quien suscribe, no sin antes mencionar que, las evidencias de gestión del DP-Reclamo se cargaron en el Sistema de Información Misional en la petición 1764822443.

Atentamente,



**CLAUDIA MARCELA ARBOLEDA AGUDELO**  
Supervisora de contrato 76008952025

Proyecto: Claudia Marcela Arboleda Agudelo – Profesional Especializado.  
Reviso: Claudia Marcela Arboleda Agudelo – Profesional Especializado.  
Aprobó: Claudia Marcela Arboleda Agudelo – Profesional Especializado.